

margen N° 11 - octubre 1998

Derechos del Niño y Trabajo Social

Intervención en un caso de abuso sobre menores

Por Virginia Casas

Virginia Casas. Psicopedagoga

A partir del trabajo realizado en 1996 en las escuelas de Villa Gesell con material sobre los derechos del Niño, se detectó un grave caso de abuso sobre menores. La intervención de los equipos de Psicología, las maestras y directivas de las escuelas y de los equipos técnicos de la Municipalidad, dio por resultado el inicio de una causa que derivó en el encarcelamiento del adulto abusador. La narración de esta experiencia pretende demostrar la importancia de trabajar en casos de violencia familiar, abuso sobre menores, etc; contando con equipos interdisciplinarios y enlazando la intervención con el aporte de las docentes e integrantes de los gabinetes escolares y el apoyo de las diversas áreas municipales con directa injerencia, tales como Asesoría Legal, Acción Social, etc.

Antecedentes

En 1996 se declaró al mes de agosto como «Mes Municipal de los Chicos y sus Derechos» en la Comuna de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. Con el Mes Municipal de los Chicos y sus Derechos se promovió un espacio de participación para difundir esos derechos y para que chicos y grandes pudieran trabajar sobre ellos para conocerlos y ponerlos en práctica. Mes de los Chicos

De esa manera se impulsaron actividades que superaran la tradicional entrega de juguetes en el Día del Niño. El Mes Municipal de los Chicos y sus Derechos en Villa Gesell conjugó la tarea de las diferentes áreas de gobierno con la de los docentes de todas las escuelas del distrito, a favor de promover la difusión y el respeto de los Derechos del Niño.

A través de numerosas acciones -como la publicación de una Cartilla con los Derechos del Niño- se promocionó el conocimiento y los alcances de los Derechos enunciados en las constituciones nacional y provincial y en los convenios internacionales firmados por la República Argentina. Este trabajo se complementó con la participación de los docentes y alumnos de las escuelas y de los distintos talleres de la Casa de la Cultura Municipal, que realizaron obras en todas las disciplinas de expresión artística.

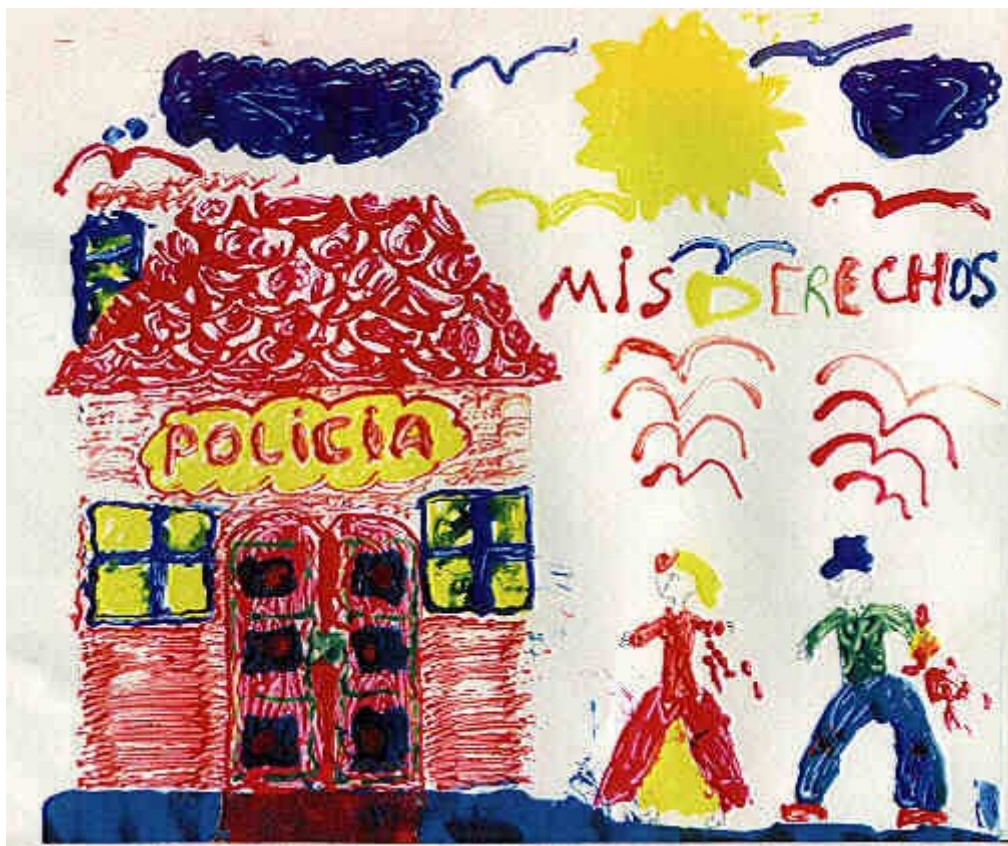
El caso

1. Introducción

Durante el desarrollo del Mes Municipal de los Chicos y sus Derechos en Villa Gesell año 1996, se trabajó en todas las escuelas con la Declaración de los Derechos del Niño, con el apoyo de la Cartilla editada por la Dirección de Cultura de la Comuna de Villa Gesell, que compilé con los dibujos de la tira Mafalda de «Quino».

La actividad consistía en elegir un derecho y realizar un dibujo.

En una de las escuelas llamó la atención el dibujo de una niña.



Nótese lo dramático de la figura: una mujer herida es perseguida ante una comisaría por un hombre armado con un cuchillo.

Comenzó entonces la intervención de los equipos con el apoyo de la Asesoría Legal de la Municipalidad. A partir del relato de la menor "Rosa", se confirma que su hermana "Marta" también era abusada por su padre.

2. Presentación:

- En este caso, la madre de las menores fue víctima de abuso sexual al igual que su hermana, por parte de su padre biológico, desde temprana edad.
- Estuvo internada en un Instituto hasta la mayoría de edad.

- El padre de las menores involucradas en este caso fue víctima de violencia doméstica desde temprana edad.
- Ambos contribuyen a la estadística que demuestra que:
 1. La víctima varón de violencia doméstica a temprana edad repite la identificación con el padre/poder y actúa como abusador en sus vínculos de pareja y con sus hijos.
 2. La víctima mujer de abuso sexual a temprana edad repite el modelo identificatorio con su madre/no poderosa (no impide el abuso) y es madre de niñas abusadas sexualmente por su pareja.
- Los menores víctimas de abuso sexual y/o violencia doméstica piden ayuda -explícita o implícitamente- a través de conductas atípicas que pueden ser detectadas en la escuela.
 - La hija mayor en este caso concreto («Marta»), comenzó a ser abusada a la edad de 8 años: repitió 3º grado en una escuela del Gran Buenos Aires, y nunca más pudo mejorar su rendimiento escolar. Su conducta en general es retraída, apática y carente de vitalidad.
 - La otra hermana («Rosa»), víctima de abuso, comenzó a manifestar retracción y desinterés por las cosas.
 - Su pedido de ayuda comenzó con un dibujo y la elección de un derecho ligado con su problemática (Actividades del «Mes Municipal de los Chicos y sus Derechos»).
- El pacto de silencio de los menores abusadas no se rompe porque está instalado en la desvalorización y la culpa que sienten las víctimas, por ejemplo dijeron: «no hablé con mi mamá porque mis hermanitos no van a tener qué comer», «no dije nada porque tenía miedo a que mi papá se enojara». A su vez esta situación se ve exacerbada por la conducta perversa del abusador, esta actitud manipuladora se grafica en la frase del padre de las menores: «no digan nada porque voy preso y no me banco la cárcel».
- El registro inconsciente de la madre de las niñas sobre la situación irregular en su casa, la lleva a pedir ayuda a la escuela porque: «mi hija está cambiada».

3. Acciones (en síntesis)

En este caso se realizó un abordaje interdisciplinario en el que intervinieron los equipos de Asesoras Legales de la Comuna; la Orientadora Educativa de los equipos de Psicología escolares (en comisión en la Escuela donde asistían las niñas); los directivos y docentes de la Escuela y Trabajadores Sociales de la Comuna.

- Los planes de acción y el apoyo profesional acompañaron a la mamá de las niñas, la que pudo realizar la denuncia sobre abuso sexual de sus hijas por parte de su esposo.
- La Comuna aportó un patrocinante letrado. Se logró la exclusión del hogar conyugal de «Pedro».

- Se instruyó sumario judicial.
- Se acompañó a las menores al Hospital Municipal del distrito para la realización de una pericia ginecológica a cargo del médico forense, solicitada por sumario judicial.
- Se gestionó en Acción Social Municipal una casa protegida para el grupo familiar hasta la resolución del juez sobre el pedido de exclusión.
- Se logró el arresto y procesamiento del imputado «Pedro».
- A solicitud de la Sra «Ramona» se iniciaron acciones penales contra «Pedro».
- «Ramona», «Rosa» y «Marta» pudieron volver a su casa.

4. Desenlace del conflicto y situación a agosto de 1998

La Sra «Ramona» fue integrada a los planes de empleo dentro del Programa de «Jefas de Hogar», dependiente del área de Acción Social Municipal. Posteriormente pudo recuperar su anterior empleo.

Su esposo «Pedro» fue sentenciado a diez años de prisión. Continúa encarcelado.

Las menores recibieron asistencia en Salud Mental. Durante el año 1997 participaron en un grupo de menores abusados, resultando suficientemente satisfactoria la elaboración del daño. Asisten regularmente a la escuela.

5. Imágenes para una conclusión

Las niñas Rosa y Marta han ampliado la franja de expectativas de logros en el proceso de aprendizaje. Lentamente se alejan del lugar del «no poder», espacio sancionatorio de la escuela.

Es notable el cambio conductual de «Marta». Se muestra comunicativa, se ríe. Se ha permitido ponerse ropa más adecuada a su edad. Puede usar shorts y remeras en pleno verano sin miedo a «provocar» una situación de abuso sexual.

Puede decir *«yo no tuve la culpa»*.

Durante todo el proceso de accionar legalmente contra «Pedro», hubo una niña que sintió que era escuchada, no culpabilizada. Y por tanto su daño interior pudo ser reparado. «Ramona», chiquita, nenita abusada por su papá y luego internada en un Instituto de Menores, recibió ayuda.

A través de esta biografía anticipada del fracaso rescato que por una vez logramos romper el fatalismo.

«Ramona» niña/madre pudo enfrentar el abuso sexual, el propio y el de sus hijas.

Quizás podamos pensar que «de vez en cuando la vida nos hace un guiño...» Cuando se habla de casos de menores abusadas sexualmente, resuenan en algún lugar de nuestra experiencia las reiteradas frustraciones, las decisiones judiciales fuera de toda lógica, los sistemas escolares expulsivos, los gobernantes indiferentes.

Hablar de «Ramona», «Rosa» y «Marta» es una bocanada de esperanza. El principio fue una intensa divulgación de los Derechos de los Chicos como gestión gubernamental, docentes sensibles al dibujo de «Rosa», la acción coordinada e interdisciplinaria que permitió el abordaje de la situación desde una mirada integradora.

Y como final del ciclo, nuevamente el responsable de sostener desde acciones de gobierno una política coherente sobre el desarrollo pleno de las personas. La efectividad de estas acciones sirvió de antecedente para la constitución de áreas de gobierno municipal específicamente abocadas a la temática de la violencia.